## ANÁLISIS DE SECTOR

**Sincelejo, febrero de 2023**

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Sincelejo – IMDER Sincelejo, con base al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N° 1082 de 2015, procede a dejar constancia del análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación a realizar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y del análisis del riesgo. El análisis del sector abarcará los aspectos generales del mercado, comportamiento del gasto histórico, estudio de la oferta y el estudio del mercado de los bienes y/o servicios requeridos. Para su desarrollo se tendrá en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente.

Se pretende por parte de la entidad realizar el análisis del sector de la necesidad que se pretende contratar, cual es la: ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINISPLIT Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT UBICADOS EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SINCELEJO-IMDER.

### 1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

- **Perspectivas de la industria.**

Un equipo de refrigeración, conocido también como máquina frigorífica, es una máquina térmica que ha sido diseñada y fabricada para tomar la energía calórica de un área en específico y transportarla a otra, por lo que el empleo de esta es esencial en distintas industrias para la conservación.

Los sistemas de ventilación son más usados por diversos sectores y gremios económicos para climatizar el ambiente, entre los que se encuentran: hoteles, colegios, universidades, clínicas y hospitales, centros comerciales, así como el sector residencial, entre otros. Motivo por el cual, la venta de aires acondicionados ha estado en auge y se ha ido consolidando como socio de empresarios y emprendedores, ya que se estima que impulsa cerca de 1 billón de pesos colombianos al año.

En los últimos años, el crecimiento del sector de refrigeración y aire acondicionado presentó un leve descenso debido a la contingencia sanitaria por el covid-19 y a pesar de las cifras que muestran que la demanda en energía eléctrica se redujo en un 15% a nivel nacional. Sin embargo, a lo largo de los últimos años, el crecimiento en el sector de refrigeración en Colombia ha sido importante en diversas industrias, puesto que sin estos elementos no es posible que funcionen de manera óptima; y son empleados en diversos mercados para la conservación de alimentos.

De igual manera, son esenciales en la economía colombiana, puesto que alrededor de 2,000 empresas, en su mayoría las pymes, son de cadena de frío, por lo que en años posteriores han generado cerca de 500,000 empleos de manera directa e indirecta en todo el territorio nacional, ya que trabaja del mando con otras industrias y mercados que son necesarios en el crecimiento económico y del PIB colombiano.

Es por eso por lo que en la actualidad las máquinas de refrigeración o el aire acondicionado no son consideradas un lujo, sino una necesidad tanto para las empresas como para las familias, ya que les permite brindar productos de calidad y tener una mejor calidad de vida.

Del mismo modo, los equipos de refrigeración han tenido una dinámica importante en los últimos años, ya que su crecimiento ha sido considerable, y las soluciones que han planteado para un uso sostenible en medio del cambio climático y la alerta sanitaria han sido innovadoras, estando acorde a las políticas gubernamentales e internacionales y muy necesarias en la contingencia y mitigación nacional a causa de la pandemia.

## 1.1 Económico.

La necesidad que se requiere satisfacer en esta oportunidad, cual es, comprar aires acondicionados tipo mini Split, junto con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de este tipo de máquinas eléctricas, hace parte del sector o actividad económica referente a suministros de electricidad, gas, vapor y aires acondicionados.

### 1.1.1 PIB.

En el tercer trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Construcción crece 2,8%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,9%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Tercer trimestre 2022[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2022[pr]- III / 2021[pr]-III | 2022[pr] / 2021[pr] | 2022[pr]- III / 2022[pr]-II |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -1,4 | -1,0 | -1,2 |
| Explotación de minas y canteras | 2,5 | 1,3 | 1,9 |
| Industrias manufactureras | 7,0 | 12,6 | 0,9 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 2,7 | 4,9 | -0,4 |
| Construcción | 13,4 | 9,2 | 2,8 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 8,1 | 15,1 | 0,9 |
| Información y comunicaciones | 14,0 | 17,6 | 1,5 |
| Actividades financieras y de seguros | 9,2 | 5,8 | -0,2 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 2,0 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 7,9 | 10,0 | 1,6 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 2,9 | 6,1 | -0,7 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 36,9 | 37,0 | 7,5 |
| **Valor agregado bruto** | **6,6** | **9,2** | **0,9** |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos | 10,8 | 11,9 | 3,1 |
| **Producto Interno Bruto** | **7,0** | **9,4** | **1,6** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

### 1.1.2 VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONOMICA / SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRES ACONDICIONADOS.

En el tercer trimestre de 2022, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,2%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece en 0,4%, explicado por:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,5%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 4,9%

**Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Tercer trimestre 2022[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2022[pr]- III / 2021[pr]-III | 2022[pr] / 2021[pr] | 2022[pr]- III / 2022[pr]-II |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 3,2 | 5,2 | 0,5 |
| Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3] | 1,4 | 4,2 | -4,9 |
| **Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]** | **2,7** | **4,9** | **-0,4** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

De la información anterior puede concluirse que la actividad económica de suministro de electricidad, gas, vapor y aires acondicionados (incluido mantenimientos), en lo corrido del año 2022, respecto al 2021, ha tenido muestras positivas en cada uno de los aspectos señalados

en las tablas expuestas anteriormente, lo que conlleva a concluir que es factible la contratación que se pretende realizar.

### 1.2 Técnico.

Dada la naturaleza de los servicios a contratar, el valor del proceso de contratación, el tipo de contrato y los riesgos que se pueden identificar, se tiene que no se identifican por parte de la entidad condiciones técnicas y/o tecnológicas del mercado que impacten al bien o servicio que satisface la necesidad de la entidad.

### 1.3 Regulatorio.

La entidad no ha identificado normas de orden técnico colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables a la adquisición y/o servicio que se pretende contratar a través de la convocatoria pública que se realizará.

### 1.4 Otros aspectos.

Dada la naturaleza del objeto a contratar no resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marco de Precios o de Instrumentos de Agregación de Demanda.

No será necesario darle aplicabilidad a las disposiciones legales que regulan: i) el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (artículo 2.2.1.1.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015). Por su parte, si será necesario aplicar ii) criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas (artículo 2.2.1.1.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015).

Dada la modalidad de contratación no será necesario garantizar y darle cumplimiento a la aplicación de criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas (artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015).

La entidad considera que la necesidad que se pretende satisfacer encuentra solución en el mercado, no requiriéndose realizar ajustes o mejoras, salvo lo que llegaren a manifestar los interesados en participar durante el plazo para formular observaciones señalado en la convocatoria.

## 2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Según lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, la entidad, para efectos de analizar el comportamiento del gasto histórico, debe tratar de responder las siguientes preguntas:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para responder el primer interrogante, se revisó el comportamiento de los servicios y/o bienes que se requieren contratar por parte de la entidad, concluyendo que: I) La modalidad empleada

para la contratación de la necesidad se ha realizado a través de procesos de mínima cuantía, ii) El objeto ha consistido en igual y/o similar al que se requiere contratar, iii) No se requieren autorizaciones o permisos dada la naturaleza del servicio o bien, iv) Los contratistas han cumplido con el objeto contractual, v) Los pagos se realizaron de manera parcial o por pago final, vi) No se han exigido garantías y vii) No se han presentado siniestros por este concepto.

A continuación, se relaciona una muestra de los procesos de contratación que ha realizado la entidad históricamente que tienen relación con el bien y/o servicio que se pretende contratar:

| | |
|---|---|
| Modalidad | Mínima Cuantía |
| Numero de Contrato | MC-005-IMDER-2020 |
| Objeto del contrato | Adquisición de cinco (5) aires minisplit y mantenimiento preventivo a todo costo de 17 aires acondicionados minisplit de propiedad del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Sincelejo – IMDER. |
| Cantidad del bien, obra o servicio. | Se requirió la adquisición de 2 aires mini Split 24.000 BTU, 1 aire mini Split 18.000 BTU, 2 aires mini Split 12.000 BTU, 87 mantenimiento preventivos y 5 instalaciones de aires acondicionados. |
| Valor ejecutado | $ 8.600.004 |
| Forma de pago | Actas parciales de acuerdo a lo entregado y/o suministrado. |
| Autorizaciones, permisos y licencias | No. |
| Presupuesto a cargo (inversión o funcionamiento) | Funcionamiento. |
| Vigencias futuras | No |
| Comportamiento de contratistas e imposición de sanciones | El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato.<br><br>No hubo lugar a la imposición de sanciones. |
| Plazo | El plazo de ejecución fue de siete (7) meses o hasta agotarse el presupuesto oficial a partir de la legalización de la carta de aceptación de la oferta. |
| Lugar de ejecución | Municipio de Sincelejo. |
| Garantías | No se exigieron. |
| Siniestros | No presentados. |

| | |
|---|---|
| Modalidad | Mínima Cuantía |
| Numero de Contrato | MC-012-IMDER-2019 |
| Objeto del contrato | Adquisición de dos aires minisplit y mantenimiento preventivo a todo costo de 14 aires acondicionados minisplit propiedad del instituto municipal para el deporte y la recreación de Sincelejo – IMDER. |
| Cantidad del bien, obra o servicio. | Se requirió la adquisición de 2 aires mini Split de 12.000 y 18.000 BTU, 13 mantenimientos preventivos de aires acondicionados y la instalación |
| Valor ejecutado | $ 5.301.450 |
| Forma de pago | Actas parciales de acuerdo a lo entregado y/o suministrado. |
| Autorizaciones, permisos y licencias | No. |

| | |
|---|---|
| Presupuesto a cargo (inversión o funcionamiento) | Funcionamiento. |
| Vigencias futuras | No |
| Comportamiento de contratistas e imposición de sanciones | El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato.<br><br>No hubo lugar a la imposición de sanciones. |
| Plazo | El plazo de ejecución fue de 230 dias o hasta agotarse el presupuesto oficial a partir de la legalización de la carta de aceptación de la oferta. |
| Lugar de ejecución | Municipio de Sincelejo. |
| Garantías | No se exigieron. |
| Siniestros | No presentados. |

| | |
|---|---|
| Modalidad | Mínima Cuantía |
| Numero de Contrato | MC-003-2017 |
| Objeto del contrato | Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a 5 aires acondicionados mini Split de propiedad del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Sincelejo – IMDER. |
| Cantidad del bien, obra o servicio. | Se requirió el mantenimiento preventivo a 5 aires acondicionados tipo mini Split y correctivo a 5 aires acondicionados tipo mini Split. |
| Valor ejecutado | $ 1.565.000 |
| Forma de pago | Acta final – 100% por el valor total del contrato. |
| Autorizaciones, permisos y licencias | No. |
| Presupuesto a cargo (inversión o funcionamiento) | Funcionamiento. |
| Vigencias futuras | No |
| Comportamiento de contratistas e imposición de sanciones | El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato.<br><br>No hubo lugar a la imposición de sanciones. |
| Plazo | El plazo de ejecución fue de diez (10) dias a partir de la legalización de la carta de aceptación de la oferta. |
| Lugar de ejecución | Municipio de Sincelejo. |
| Garantías | No se exigieron. |
| Siniestros | No presentados. |

Ahora bien, para responder el segundo interrogante, la entidad tomo una muestra de tres (3) procesos en la plataforma SECOP I, los cuales permiten extraer las mejores prácticas e información comparable y pertinente para el proceso de contratación. Los resultados se muestran a continuación:

| | |
|---|---|
| Entidad | CESAR – CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ |
| Detalle del Proceso | SMC-005-2022 |
| Modalidad | Mínima Cuantía. |
| Tipo de Contrato | Prestación de servicios |
| Objeto | REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS |

| | |
|---|---|
| | Y DEMAS EQUIPOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ - CESAR. |
| Contratista | TECNOREDES DEL CESAR |
| Valor | $4.125.0000 |
| Forma de Pago | Pago único. |
| Plazo | 2 días. |
| Experiencia | Un (1) contrato debidamente ejecutado en los dos últimos años, con entidades públicas o privadas, con cuantía igual o superior al presupuesto oficial y objeto igual o similar al objeto del proceso |
| Garantías | No se exigieron. |

| | |
|---|---|
| Entidad | CASANARE – CONCEJO MUNICIPAL DE MANI |
| Detalle del Proceso | CM-10%MC-004-2022 |
| Modalidad | Mínima Cuantía. |
| Tipo de Contrato | Prestación de Servicios |
| Objeto | REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y DEMÁS EQUIPOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANÍ CASANARE. |
| Contratista | NAYTE GERALDYN MARTINEZ |
| Valor | $7.000.0000 |
| Plazo | 7 días. |
| Forma de Pago | Pago único. |
| Experiencia | Por lo menos dos (2) contratos con entidades territoriales del orden público, cuyo objeto tenga relación con el objeto del presente proceso de selección o similar. |
| Garantías | No se exigieron. |

| | |
|---|---|
| Entidad | SUCRE – CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU |
| Detalle del Proceso | CST-SUM-MINC-051-22 |
| Modalidad | Mínima Cuantía. |
| Tipo de Contrato | Suministro |
| Objeto | ADQUISICION, DESMONTE, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ – SUCRE, VIGENCIA 2022. |
| Contratista | TECNO COMPUTERS DEL CARIBE |
| Valor | $6.000.000 |
| Plazo | 1 días. |
| Forma de Pago | Pago único. |
| Experiencia | Por lo menos un (1) contrato con entidades públicas o privados del orden público, cuyo objeto tenga relación con el objeto del presente proceso de selección o similar. |
| Garantías | No se exigieron. |

## 3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El sector de venta y mantenimientos de aires acondicionados en Colombia, tiene una presencia amplia en todo el país, pues como se ha podido establecer en las diferentes bases de datos, existen un sin número de personas naturales y jurídicas, plenamente constituidas que hacen efectiva la prestación de esta clase de servicios. Las empresas que se dedican a esta actividad, entre otras, son:

- K4 SOLUCIONES S.A.S
- SOLUCIONES ENERGETICAS INGENIERIAS S.A.S.
- UNION TEMPORAL AIRES GOBERNACION. FREEZ INGENIERIA.
- SOLUMEC.
- SIS MG SAS.
- REFRISISTEMAS.
- HEALTCARE NETWORK S.A.S.
- GRUPO EMPRESARIAL CONTAPUBLIC S.A.S.
- AIRE CONFORT J.C. S.A.S. AUTOCLIMA
- HHS SUMINISTROS Y SERVICIOS. TERMO SOLUCIONES S.A.S. RHOSER
- INGENIERIA S.A.S. MARINO DUARTE SILVA. SINPRO.
- INSOL S.A.S.
- AIRES M O D E R N O S SAS
- RPH INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN LIDA. CP ENSAMBLE'S.
- GREEN AMPERIUM SAS.
- MINISTRO, OBRAS, CIVILES, REFRIGERACIÓN, ELECTRICIDAD.
- SERVICIOS VARIOS NAVALES SA.S..
- ISOCRESS.A.SJ.
- EBRATT & ARENAS SAS.
- GRUPO SKY DE COLOMBIS.A.S.
- SUBE INGENIERIA SAS
- GRUPO INTEGRAL OHM S.A.S.

## 4. ESTUDIO DEL MERCADO

Para efectos de comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación, la entidad, hizo uso de la herramienta denominada "revisión de precios por solicitud de cotizaciones". La entidad recibió información de precios y valores de los servicios y/o bienes a contratar, de personas jurídicas o naturales, legalmente constituidas, que gozan de idoneidad sobre la materia.

Así las cosas, el valor de la presente contratación resultó del análisis de las cotizaciones obtenidas por la administración, de las cuales, se promediaron los valores para efectos de determinar el presupuesto que arrojó la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS M/L ($18.967.020 M/L), incluido IVA. Las cotizaciones se encuentran adjuntas al presente documento, y de las mismas se puede colegir el valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

## 5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y RECOMENDACIONES.

### 5.1. Necesidad.

El instituto, tiene su sede administrativa ubicada en la carrera 23 con calle 34, Polideportivo las San vicente de la ciudad de Sincelejo, en la cual funcionan las difernetes dependencias administrativas, a traves de las cuales materiliza la prestacion de los servicios a la comunidad en general, encontrandose dentro de ellas las referentes a: coordinación de escenarios deportivos, recepcion, juridica y contratacion, gerencia, presupuesto, control interno, almacen, tesoreria, coordinación deportiva, prensa y comunicaciones, planeacion y otros.

Los espacios prenombrados, se encuentran dotados, entre otros elementos, de acondicionadores de aires, que pemriten aclimatar el aire, atraves del sistema de cambio de aire caliente o incomodo por aire fresco y conformatable, con humedades y temparaturas precisas, que pemriten, generar mejores condiciones laborales, dadas las altas tempareraturas de la region.

La Oficina de Coordinación de Escenarios Deportivos ha realizado un diagnostivo de las maquinas o aparatos electricos de acondicionadores de aires ubicados en la sede administrativa del Instituto. Luego del respectivo proceso de revision, ha logrado identificar la necesidad de adquirir 4 aires acondicionados, tipo mini Split, con miras a ser instalados en las oficinas administrativas (2 destinados a reemplazo de existentes inservibles y 2 para nuevos espacios de dependencias). La entidad, también requiere contratar 39 mantenimientos preventivos de equipos de aires acondicionados tipo mini Split ubicados en las dependencias de IMDER Sincelejo, de la siguiente manera: i) Inicialmente se requiere realizar el mantenimiento preventivo de 9 equipos de aires acondicionados tipo mini Split, que actualmente requieren de este procedimiento de manera urgente, y ii) se necesita tener contratado la realización de mantenimiento preventivos, con intervalos de 4 meses, de aires acondicionados tipo mini Split, para los 15 equipos que quedaran instalados; para un total de 30 durante la presente vigencia, teniéndose proyectado realizar 15 mantenimientos preventivos en el mes de junio y 15 mantenimientos preventivos en el mes octubre de 2023. Finalmente, se requiere contratar el mantenimiento correctivo de 2 aires acondicionados tipo mini Split ubicados en las dependencias de Tesorería y Almacén que requieren de insumos como: gas refrigerante, serpentinas, cambio de bujes, mantenimiento de unidades, entre otros.

Las especificaciones técnicas de la adquisición a contratar, se estipulan de manera puntual en el presente documento, en el acápite correspondiente de especificaciones técnicas.

### 5.2 FORMA DE PAGO.

Al revisar la información relacionada en el comportamiento del gasto histórico se evidencia claramente que las entidades que han realizado este tipo de contrataciones, han establecido como forma de pago: pagos parciales por acta de ejecución o 100% Modalidad pago único.

### 5.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la cuantía, las especificaciones técnicas, el tipo de contrato y la forma como las demás entidades han realizado los procesos

de contratación similar, se recomienda utilizar la modalidad de selección correspondiente a la mínima cuantía.

## 5.4 TIPO DE CONTRATO.

De acuerdo a las especificaciones técnicas de la necesidad planeada a satisfacer y la información analizada en el comportamiento del gasto histórico se puede concluir que la contratación a realizar se materializa en un típico contrato de compraventa y de prestación de servicios.

## 5.5 PLAZO DE EJECUCIÓN.

Los plazos de ejecución de la contratación analizada en el estudio de la demanda, oscilan entre 1 día y hasta 30 días, o 1 mes, incluyendo la realizada por el municipio contratante.

## 5.6 OFERENTES.

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la oferta y el comportamiento del gasto histórico se observa que se ha contratado con los oferentes: ISAIAS ARTURO SAMUR CHAMORRO, PEDRO JULIO COBOS, ABRAHAM MONSALVE MERCADO, TECNOREDES DEL CESAR, NAYTE GERALDYN MARTINEZ, TECNO COMPUTERS DEL CARIBE. Se debe tener en cuenta que, el oferente debe cumplir con todas las disposiciones legales vigentes referentes al ejercicio de su actividad. El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la constitución y la ley para contratar con entidades estatales.

## 5.7 IDENTIFICACION DE RIESGOS.

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- Que el proceso de selección se declare desierto.
- Que, una vez seleccionado el oferente, éste se abstenga de perfeccionar el contrato.
- Incumplimiento del objeto contratado.
- Que el contratista no haga entrega de las garantías dentro del término establecido.
- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.

## 5.8 RECOMENDACIONES

De igual manera, al elaborar los estudios previos y la invitación publica y/o pliego de condiciones la entidad puede solicitar otros indicadores financieros y organizacionales según lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo al análisis del sector realizado, se pudo determinar que en Colombia existen empresas o proponentes categorizados bajo la condición de Mipymes que pueden satisfacer la necesidad requerida. En orden a lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo

2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, se recomienda adoptar como criterio diferencial habilitante el aspecto referente a "número de contratos para la acreditación de la experiencia". La escogencia de este aspecto promueve y facilita la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, de manera objetiva y diferencial.

Funcionario responsable,

**ELIECER STEVE ARRIETA CHAVEZ**
Auxiliar Administrativo- Escenarios Deportivos
IMDER Sincelejo